

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 13 de julio de 2021
HORA:	De 08:00 a 09:00 horas
LUGAR:	Bogotá D.C
ASISTENTES:	Marlon Olarte, Contratista, Grupo Evaluación de proyectos MVCT José Manuel Del Castillo, Subdirección de Programas Iván Alberto Gómez, Líder - Vicepresidencia desarrollo sostenible - Ecopetrol Víctor Alfonso García Eraso, Apoyo técnico - Ecopetrol
INVITADOS:	Carolina Forero Vargas, Ecopetrol

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo para la socialización de los resultados de la revisión documental preliminar del proyecto: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO LA AURORA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER

DESARROLLO:

- Se da inicio a la reunión por medio del Ingeniero Marlon Olarte, revisor documental preliminar, quien solicito hacer presentación formal de cada uno de los participantes. Acto seguido, manifestó que el objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda dar a conocer a la entidad formuladora los requerimientos encontrados como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto presentado.
- Acto seguido el Ingeniero Marlon Olarte realizó la presentación de los documentos radicados ante el mecanismo de viabilización correspondientes al proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO LA AURORA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER", el estado actual de los sistemas y finalmente expuso los documentos que fueron requeridos y que la entidad se debe comprometer a subsanar para poder continuar con el trámite de evaluación y así surtir la primera etapa de evaluación, con el fin radicar el proyecto y designar un evaluador líder de acuerdo con la Resolución 0661/2019. Es importante mencionar que se realizó un análisis detallado de cada uno de los requerimientos que para esta oportunidad fueron en total 15 documentos. Finalmente, desde Ecopetrol se comprometieron a trasladar a la secretaría de planeación del municipio los requerimientos planteados, y así mismo, en conjunto subsanar los documentos en un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha. Al finalizar desde Ecopetrol se solicitó información respecto a dos proyectos San Claver Km16 y El pedral, para lo cual el ing. José Manuel Del Castillo y el ingeniero Marlon Olarte se comprometieron a indagar si a la fecha ya se encontraban radicados en la plataforma Gesdoc y así poder avisar a la entidad para que esta proceda.

- Finalmente se realiza el cierre de la reunión por parte de los participantes manifestando agradecimiento por la gestión de ambas partes.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	De acuerdo con la información brindada subsanar la totalidad de los documentos faltantes.	Ivan Alberto Gomez, Líder - Vicepresidencia desarrollo sostenible - Ecopetrol	20/07/2021

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marlon David Olarte Tangarife
Fecha: 13 de julio de 2021.

ANEXOS

Lista de Documentos requeridos

1. Carta de presentación de acuerdo el formato presentado por el MVCT (Formato 1 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019) con todos los campos diligenciados.
2. Certificación de no afectación a bienes de interés cultural y arqueológico.
3. Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso para prospección, exploración y explotación de aguas subterráneas.
4. Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente
5. Certificación de Paz y salvo por concepto de subsidios en favor de (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado
6. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando
7. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes
8. Certificado de no afectación a comunidades indígenas
9. Certificación de planeación que acredite estar de acuerdo con la proyección de población
10. Certificación de funcionalidad e integridad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 del Anexo 1 de la resolución 0661 de 2019)
11. Manual de arranque y puesta en marcha
12. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la intervectoría de los estudios y diseños
13. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado
14. La certificación de predios y servidumbres emitida por la Entidad con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 8 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019).
15. Certificación, Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.

La vivienda y el agua son de todos. Min Vivienda

Diapositiva 4 de 6 | Español (Colombia) | Notas | 20°C | 8:40 a. m. | 13/07/2021

JP | CF | VE | IB | [Avatar]

Jose Manuel Del Castillo Pizarro | Carolina Forero Virogo | Victor Alfonso Garcia Franco Salgado | Ivan Alberto Gomez Sabido | Wilson David Ochoa Taragallo